



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Por decreto de fecha 13 de mayo de 2025 en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, he resuelto delegar específicamente en la concejal D.ª Sara Domínguez Sánchez, la celebración de matrimonio civil derivado de la tramitación del expediente municipal 2025074, entre D. Alexis Joga y D.ª Nerea Martínez, lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del citado Real Decreto.

Garcotum, 13 de mayo de 2025.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-2471